

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1457,

PARRAL, Mayo 12 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Entrega de Media Aguas, el día 06 de Mayo del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

• **PAULINA VERGARA PARADA**, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item., 21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 06 de Mayo 2010.

Hora: 9.30 Hrs.

Hasta: 17.30 Hrs.

Motivo: ENTREGA MEDIAGUAS SECTOR RURAL

Funcionario: PAULINA VERGARA PARADA.

Lugar: LA SELVA

Vehículo : CAMION



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



Firma Funcionario

N° B° Jefe de Finanzas

12/05/10